

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 169.

Sábado 21 de Abril.

AÑO DE 1888.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten *documentos* que no vengan *firmados por el Sr. Gobernador* de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 cént. por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

CONCLUYE el extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 5 de Abril de 1888.

Presupuesto de Ingresos.

PRIMERA SECCION.—INGRESOS ORDINARIOS.

Capítulo 1.º—Rentas y censos de la provincia.

Artículo 1.º Productos de las rentas y censos de propiedades y pertenencias de la provincia, segun relacion núm 1

1360	1360
1360	1360

2.º Intereses de los efectos públicos que pertenecen á esta provincia, segun relacion núm. 2.

26072 32	26072 32
26072 32	26072 32

Capítulo 4.º—Repartimiento y sobrante.

Unico. Entre los Ayuntamientos de la provincia el primero y del presupuesto refundido de 1887 á 1888 el segundo, segun relacion núm. 7.

674923 9	674923 9
674923 9	674923 9

Capítulo 5.º—Correccion pública.

Unico. Importe de los que tienen que hacer los Ayuntamientos de Cáceres y Plasencia, segun relacion núm. 8.

4000	4000
4000	4000

Capítulo 7.º—Beneficencia.

Unico. Importe de los ingresos propios de los Establecimientos del ramo, segun relacion número 10.

6563	6563
6563	6563

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS.

Primera seccion.

Capítulo primero.....	27432 32
Idem cuarto.....	674923 9
Idem quinto.....	4000
Idem septimo.....	6563
Total general.....	712918 41

RESUMEN GENERAL.

Total general de gastos.....	12918 41
Idem id. de ingresos.....	712918 41

Dada cuenta por último del dictamen y repartimiento á él referente que á continuacion se copian, fueron aprobados sin discusion por todos los señores concurrentes.

La Comision de Hacienda visto que el repartimiento de las 500.000 pesetas votadas para cubrir las atenciones del presupuesto provincial del ejercicio próximo que ha girado la Contaduría entre los Ayuntamientos de la provincia, se encuentra formado á lo preceptuado en la ley; propone á la Diputacion se sirva prestarle su superior aprobacion.

Palacio provincial 4 de Abril de 1888.—Augusto Monge.—Enrique Gallardo.—Antonio Elviro.—Juan Guillen.

REPARTIMIENTO entre los Ayuntamientos de la provincia de las 500.000 pesetas votadas para cubrir el déficit del presupuesto provincial aprobado para el ejercicio económico de 1888 á 1889.

AYUNTAMIENTOS.	TOTAL que arroja la 3.ª, 4.ª y 5.ª casillas que sirve de base para repartir.		CUOTA que á cada Ayuntamiento le corresponde satisfacer por contingente provincial.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Alcántara.....	113032	30	11503	66
Brozas.....	126381	69	12862	27
Ceclavin.....	81031	99	8246	89
Estorninos.....	1696	66	172	70
Mata de Alcántara.....	14210	9	1446	23
Piedras-Albas.....	5007	15	509	61
Villa del Rey.....	14667	2	1492	73
Zarza la Mayor.....	43334	55	4410	31
Total.....	399361	45	40644	40
Cáceres.....	495455	13	50423	97
Aldea del Cano.....	15703	20	1598	18
Aliseda.....	16615	54	1691	12
Arroyo del Puercio.....	104616	7	10647	11
Casar de Cáceres.....	65014	91	6616	78
Malpartida de Cáceres.....	33941	44	3454	34
Sierra de Fuentes.....	15494	31	1576	92
Torreorgaz.....	14768	47	1503	5
Torrequemada.....	14755	69	1501	75
Total.....	776364	76	79013	22
Coria.....	52114	56	5303	87
Cachorrilla.....	3067	91	312	25
Calzadilla.....	14716	68	1497	78
Campo (Villa).....	19506	31	1985	45
Casas de D. Gomez.....	10367	93	1055	19
Casillas de Coria.....	16504	79	1679	76
Guijo de Coria.....	13544	58	1378	49
Guijo de Galisteo.....	13033	8	1326	43
Holguera y Grimaldo.....	9531	50	970	6
Huéлага.....	2328	59	237	1
Moraleja.....	27491	43	2797	90
Morcillo.....	4217	52	429	25
Pescueza.....	5558	83	565	76
Portaje.....	14915	57	1517	99
Pozuelo.....	15990	88	1627	45
Riolobos.....	13341	16	1357	79
Torrejoncillo.....	81253	43	8269	42
Villanueva de la Sierra.....	20586	33	2095	15
Total.....	338671	8	34407	

Garrovillas.....	83772	83	8525	83
Acehuche.....	20086	80	2044	31
Arco.....	2491	47	253	58
Cañaveral.....	33244	1	3383	36
Casas de Millan.....	19169	48	1950	95
Hinojal.....	15234	2	1550	43
Monroy.....	18960	2	1929	63
Navas del Madroño.....	36907	5	3756	16
Pedroso.....	12364	86	1258	42
Portezuelo.....	15156	66	1542	55
Santiago del Campo.....	12092	79	1230	73
Talavan.....	23216	10	2362	77
Total.....	292696	9	29788	72

Lrogrosan.....	57627	95	5864	88
Abertura.....	14806	11	1506	88
Alcollarin.....	7187	88	731	55
Alía.....	37345	30	3800	76
Berzocana.....	13027	49	1325	86
Cabañas.....	14471	61	1472	83
Campo (lugar).....	7889	35	802	94
Cañamero.....	23214	90	2362	67
Garciaz.....	11812	65	1202	22
Puebla de Guadalupe.....	28276	97	2877	85
Madrigalejo.....	28719	46	2922	88
Robledollano.....	3540	50	360	34
Zorita.....	37268	68	3793	4
Total.....	285188	85	29024	70

Hervás.....	59950	35	6101	34
Abadía.....	6401	36	651	50
Aceituna.....	8278	67	842	56
Abigal.....	20862	58	2123	26
Aldeanueva del Camino.....	17326	1	1763	34
Baños.....	23580	30	2399	85
Cabezo.....	3822	76	389	7
Caminomorisco.....	6015	20	612	20
Casar de Palomero.....	21218	6	2159	44
Casares.....	3581	59	364	52
Casas del Monte.....	10941	66	1113	58
Cerezo.....	3287	71	334	62
Garganta de Béjar.....	9729	53	990	22
Gargantilla.....	6938	98	706	22
Granadilla.....	9710	2	988	23
Granja.....	6622	76	674	4
Guijo de Granadilla.....	11919	45	1213	9
Jarilla.....	6203	80	631	40
Marchagaz.....	3622	35	368	67
Mohedas.....	13252	36	1348	75
Nuñomoral.....	4674	8	475	72
Palomero.....	7269	50	739	86
Pesga.....	3460	4	352	15
Pinofranqueado.....	9015	46	917	55
Rivera-Oveja.....	1858	26	189	14
Sta. Cruz de Paniagua y Bronco.....	9542	15	971	15
Santibañez el Bajo.....	13870	28	1411	64
Segura.....	2384	24	242	67
Zarza de Granadilla.....	12802	54	1302	97
Total.....	318142	5	32378	75

Hoyos.....	26612	19	2708	42
Acebo.....	21194	37	2157	3
Cadalso.....	8403	22	855	24
Cilleros.....	31334	90	3189	6
Descargamaria.....	11500	90	1170	50
Eljas.....	19473	38	1981	88
Gata.....	31783	58	3234	73
Hernan-Perez.....	5177	15	526	91
Perales.....	15188	85	1545	83
Robledillo de Gata.....	6435	39	655	17
San Martín de Trevejo.....	28745	15	2925	48
Santibañez el Alto.....	21411	26	2179	11
Torrecilla de los Angeles.....	4833	32	491	92
Torre de Don Miguel.....	20441	52	2080	41
Valverde del Fresno.....	21574	79	2195	75
Villamiel.....	30452	19	3099	23
Villas-Buenas.....	8372	38	852	71
Total.....	312934	54	31849	38

Jarandilla.....	24788	81	2528	85
Aldeanueva de la Vera.....	26125	2	2658	84
Collado.....	5917	86	602	30
Cuacos.....	17219	97	1752	54
Garganta la Olla.....	16197	51	1648	29
Guijo de Santa Bárbara.....	7373	80	750	47
Jaraiz.....	34951	33	3557	12
Jerte.....	14649	67	1490	96
Losar.....	27765	24	2825	77
Madrigal.....	6141	58	625	49
Pasarón.....	14140	42	1439	13
Robledillo de la Vera.....	4217	28	429	22
Talaveruela.....	7498	8	763	12
Tornavacas.....	14492	68	1474	98
Torremenga.....	3739	8	380	55
Valverde de la Vera.....	14228	45	1448	9

Viandar.....	5703	80		
Villanueva de la Vera.....	32092	85		580 51
Total.....	277243	43		3266 20
Montanech.....	50283	24		28216 63
Albalá.....	20616	2		5118 51
Alcuéscar.....	23477	26		2098 17
Almoharín.....	30892	6		2389 37
Arroyom. de Montanech.....	27788	96		3143 99
Benquerencia.....	3728	59		2828 19
Botija.....	6520	74		379 48
Casas de D. Antonio.....	8783	47		663 66
Salvatierra de Santiago.....	12268	56		893 94
Torre de Santa María.....	9729	16		1248 63
Torremocha.....	27405	47		990 18
Valdefuentes.....	19338	66		2789 15
Valdemorales.....	7659	38		1968 17
Zarza de Montanech.....	10466	33		779 53
Total.....	258967	90		1064 21

Valencia de Alcántara.....	110087	98		11204
Carvajo.....	2568	87		261 46
Cedillo.....	9374	71		954 11
Herrera de Alcántara.....	9111	74		927 34
Herreruela.....	12166	73		1238 26
Membrio.....	28821	1		2933 22
Salorino.....	26704	50		2717 81
Santiago de Carvajo.....	19659	20		2000 81
Total.....	218494	74		22237 1

Navalmoral de la Mata.....	49542	79		5042 13
Almaráz.....	12528	50		1275 8
Belvis de Monroy.....	14081	60		1433 14
Bercoalejo.....	12871	90		1310 3
Bohonal de Ibor.....	10385	74		1057
Campillo de Deleitosa.....	3494	25		355 64
Carrascalejo.....	13972	67		1422 6
Casas del Puerto.....	4101	84		417 47
Casatejada.....	17186			1749 2
Castañar de Ibor.....	17195	40		1750 4
Fresnedoso.....	4978	30		506 67
Garvín.....	6682	34		680 10
Gordo y Puebla de Naciados.....	23863			2428 2
Higuera.....	4715	7		479 88
Majadas.....	6737	71		685 73
Mesas de Ibor.....	5319	98		541 48
Millanes.....	3016	73		307 4
Navalvillar de Ibor.....	5023	34		111 26
Peraleda de la Mata.....	41356	85		4209 3
Peraleda de San Roman.....	8671	52		882 54
Romangordo.....	8901	64		905 96
Saucedilla.....	9158	65		932 12
Serrejón.....	11463	33		1166 67
Talavera la Vieja.....	10195	93		1037 69
Talayuela.....	33134	41		3372 20
Toril.....	6181	13		629 9
Torviscoso.....	820	88		83 56
Valdecañas.....	2037	53		207 38
Valdehúncar.....	4733	82		481 79
Valdelacasa.....	18076	96		1839 76
Villar del Pedroso.....	28178	16		2867 79
Total.....	398607	97		40567 37

Plasencia.....	142825	3		14535 75
Aldehuela.....	2324	30		
Arroyomolinos de la Vera.....	6554	28		667 7
Barrado.....	5928	75		603 40
Cabezabellosa.....	9406	90		957 38
Cabezuela y Vadillo.....	23823	30		2424 59
Cabrero.....	6080	17		618 81
Carcaboso.....	4178	2		425 23
Casas del Castañar.....	12719	51		1294 52
Galisteo.....	17412	52		1772 14
Gargüera.....	4332	72		440 97
Malpartida de Plasencia.....	45335	37		4613 93
Miravel.....	15406	77		1568 1
Montehermoso.....	50936	90		5184 2
Navaconcejo.....	18785	1		1911 82
La Oliva.....	10733	29		1092 37
Piornal.....	10853	7		1104 56
Serradilla.....	28926	96		2944
Tejeda.....	7901	33		804 16
Torno.....	10180	94		1036 19
Valdastillas y Rebollar.....	5357	50		545 26
Valdeobispo.....	10306	99		1048 99
Villar de Plasencia.....	10513	97		1070 5
Total.....	460823	60		46663 22

Trujillo.....	298552	68		30384 62
Aldeacentenera.....	11286	99		1148 72
Aldea del Obispo.....	3813	71		388 15
Conquista.....	4288	71		436 49
Cumbre.....	14683	23		1494 38
Deleitosa.....	15238	98		1550 94
Escorial.....	22916	53		2332 30
Herguizuela.....	10106	90		1028 63

Ibáñero.....	11575 41	1178 18
Jaraicejo.....	22130 41	2252 29
Madroñera.....	22867 2	2327 26
Miadas.....	61586 42	6267 85
Plasenzuela.....	11023 95	1121 96
Puerto de Santa Cruz.....	8341 31	848 83
Robledillo de Trujillo.....	9984 29	1016 15
Ruanes.....	4544 23	462 48
Santa Ana.....	5042 55	513 21
Santa Cruz de la Sierra.....	10420 84	1060 58
Santa Marta.....	1337 86	136 27
Torreillas de la Tiesa.....	10664 1	1085 32
Torrejon el Rubio.....	8513 69	866 43
Villamesia.....	9367 9	953 33
Total.....	578286 81	58851 12

RESUMEN.

Alcántara.....	399361 45	40644 40
Cáceres.....	776364 76	79013 22
Coria.....	338071 8	34407
Garrovillas.....	292696 9	29788 72
Logrosan.....	285188 85	29024 70
Hervás.....	318142 5	32378 25
Hoyos.....	312934 54	31849 38
Jarandilla.....	277243 43	28216 63
Montánchez.....	258967 90	26355 18
Valencia de Alcántara.....	218494 74	22237 1
Navalmoral.....	398607 97	40567 37
Plasencia.....	460823 60	46663 22
Trujillo.....	578286 81	58854 42
TOTALES.....	4915183 27	500000

Y siendo las nueve menos diez minutos de la noche, se levantó la sesión
—El Secesario, Máximo Tuñou.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DEL TERRITORIO DE LA AUDIENCIA
DE CÁCERES.

En el Territorio de esta Audiencia, se han de proveer por concurso entre los Notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el art. 7.º del Reglamento general del Notariado, la Notaría vacante en Logrosan, partido judicial del mismo nombre.

Los aspirantes a dicha Notaría, dirigirán sus solicitudes documentadas a la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del plazo improrrogable de 30 días naturales, a contar desde el anuncio de la vacante en la Gaceta de Madrid.

Cáceres 17 de Abril de 1888.—El Decano, José Enciso Parrales.—El Secretario, José Castellanos Fernandez

*D. Eduardo de Uribarri y Paredes,
Juez de instrucción y de primera instancia de esta villa y su partido.*

Por el presente se hace saber: Que para pago de costas procedentes de lo causa seguida contra Pedro Lanchero Garcia, por hurto de dos arados, se subastarán en este Juzgado y en el municipal de Casas de D. Antonio el día 17 de Mayo próximo venidero, y hora de once a doce de su mañana, por la cantidad de 77 pesetas, las fincas siguientes:

Pesetas. Cts

Una casa sita en la calle Enrollada de Casas de Don Antonio, señalada con el núm. 15, lindante con Juan Franco.—Mitad de otra casa calle de San Miguel de dicho pueblo, número 9, lindante con viuda de Fabian Ramos.—Un huerto al sitio de Castellanos, término del repetido pueblo, lindante

con Miguel Valverde y Gerónimo Moreno..... 77

Se advierte que los licitadores consignarán previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta, y que será de cuenta del rematante el proveerse de título.

Montánchez 14 de Abril de 1888.—Eduardo de Uribarri y Paredes—El actuario, Ramon Gama Martin.

Por el presente hago saber: Que el día 8 de Mayo próximo venidero, de once a doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Salvatierra de Santiago, la venta en pública subasta simultánea de la finca siguiente, embargada al procesado Francisco Estéban Porras, en causa que se le siguió en este Juzgado por lesiones a Manuel Avila.

Pesetas Cts.

Una casa con corral anejo, en la calle de la Trocha, núm. 2 del pueblo de Salvatierra de Santiago; que linda por la derecha entrando con Santiago Tejada, izquierda con Manuel Avila y espalda con Francisco Madrid Solano, tasa da en..... 1537

Se hace constar que no resulta por ahora título alguno de expresada casa en el expediente de exacción de costas de la causa de que se ha hecho mérito, siendo su adquisición de cuenta del rematante; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación, y que los que deseen tomar parte en la licitación, consignarán previamente en las mesas del Juzgado respectivo el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Montánchez a 14 de Abril de 1888.—Eduardo de Uribarri y Paredes.—El Actuario, Antonio del Sol.

JUZGADO MUNICIPAL

DE JARANDILLA

Vacante de Secretaria.

Hallándose vacante el cargo de suplente de Secretario de este juzgado, porque el que lo desempeñaba D. Ulpiano Moreno Torés, hace mas de tres meses se ausentó de esta población, estableciéndose en la Colonia denominada la Corta, sin más retribucion que los derechos de arancel en los asuntos que se originen.

Los aspirantes, pueden presentar sus solicitudes ante este Juzgado por término de 15 días, a las cuales acompañarán los documentos de actitud.

Dado en Jarandilla a 14 de Abril de 1888.—Liborio Izquierdo Rodriguez.—El Secretario, José Martinez.

ALCALDÍAS CONSTITUCIONALES.

CABEZUELA.

Anuncio.

Habiendo terminado la Junta pe ricial el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial de esta ciudad para el año económico de 1888 a 89, se anuncia por el presente a los hacendados forasteros que se halla puesto a desagravio por término de quince días, a contar desde esta fecha, en la Secretaría de Ayuntamiento, todos los días desde ocho a doce de la mañana, pudiendo en ese tiempo producir los que se crean agraviados, las reclamaciones que tengan por conveniente.

Cabezuela 17 de Abril de 1888.—El Alcalde, Aureliano Duque.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE CACERES.

Contribuciones.

Anuncio.

La cobranza del cuarto trimestre del actual año económico de las contribuciones de territorial e industrial y atrasos de las referidas contribuciones y empréstito de 175 millones de pesetas, se verificarán por los recaudadores que a continuacion se citan, dependientes de esta oficina en los días que a cada localidad se le señalan, con sujecion en un todo a lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la instrucción de procedimientos de 20 de Mayo de 1884.

La recaudacion invita a los contribuyentes a que satisfagan sus respectivas cuotas atrasadas y corrientes dentro de los días que se les señalan si quieren evitarse las vejaciones del recargo, debiendo exigir del recaudador el recibo que justifique haber satisfecho la contribucion.

Los recaudadores de acuerdo con los señores Alcaldes, anunciarán por los medios que previene la instrucción y según costumbre de cada localidad los días en que ha de verificarse la cobranza, fijando los correspondientes edictos en los cuales se consignarán en las horas en que se halle abierta la recaudacion durante los días designados.

Agencia de la Capital.

AGENTE, D. MIGUEL CALAFF.

Cobradores, D. Teófilo Perez Carrasco y D. Juan Guillen.

Cobranza a domicilio del 1 al 10 de

Mayo y del 10 al 15 en la oficina de la recaudacion.

Primera agrupación de la Capital.

Recaudador.

Arroyo del Puerco, del 21 al 25 de Mayo.

Segunda agrupacion de la Capital.

Recaudador, D. Estéban Parra.

Casar de Cáceres, del 5 al 9.
Sierra de Fuentes, del 18 al 20.
Torreorgáz, el 15 y 16.
Torrequemada, el 13 y 14.

Tercera agrupación de la Capital.

Recaudador, D. José Andrada Borrera.

Aliseda, el 1 y 2.
Aldea del Cano, el 7 y 8.
Malpartida de Cáceres, del 3 al 5.

Partido de Alcántara.

AGENTE, D. FRANCISCO CARACIOLO GUNDIN.

Alcántara, del 1 al 5.
Brozas, del 19 al 24.

Recaudador, D. Juan Gonzalez Bustamante

Zarza la Mayor, del 1 al 5.
Ceclavin, del 16 al 21.

Recaudador, D. Bráulio Bustamante.

Piedras-Albas, del 1 al 3.
Estorninos, el 5 y 6.
Mata de Alcántara, del 8 al 10.
Villa del Rey, del 16 al 18.

Cuarta agrupación de Coria.

Recaudador, D. Estéban Mohedado.

Aceituna, el 1 y 2.
Campo (Villa), del 9 al 11.
Guijo de Coria, del 3 al 5.
Guijo de Galisteo, del 6 al 8.
Pozuelo, del 16 al 18.

Partido de Garrovillas.

AGENTE INTERINO, D. TOMÁS GARCÉS.

Recaudador, D. Evaristo Gonzalez.

Casas de Millan, del 3 al 7.
Portezuelo, del 8 al 10.
Pedroso, del 11 al 13.
Arco, el 14 y 15.
Cañaverl, del 16 al 19.

Recaudador, D. Anselmo Duran.

Hinojal, del 4 al 6.
Santiago del Campo, del 8 al 10.
Talavan, del 12 al 15.
Monroy, del 17 al 20.

Recaudador, D. Francisco G. Macías.

Garrovillas, del 16 al 20.
Acehuche, del 13 al 15.
Navas del Madroño, del 21 al 24.

Partido de Hervás.

AGENTE INTERINO, D. MANUEL PULIDO.

Hervás, del 3 al 7.

Recaudador, D. Guillermo Yusta Blanco.

Garganta de Béjar, del 7 al 9.

Baños, del 10 al 12.
Segura, el 1 y 2.
Gargantilla, el 3 y 4.

Recaudador, D. Juan Berrocal.

Abadía, el 9 y 10.
Aldeanueva del Camino, del 11 al 14.

Granadilla, del 3 al 5.
Pesga, el 1 y 2.
Zarza de Granadilla, del 6 al 8.

Recaudador, D. Santiago Montero.

Valdastillas, del 1 al 3.
Torno, del 4 al 6.
Jarilla, del 7 al 9.
Casas del Monte, del 10 al 12.
Granja de Granadilla, el 13 y 14.

Recaudador, D. Juan Rodriguez.

Rivera-Oveja, el 1 y 2.
Casar de Palomero, del 3 al 6.
Mohedas, del 7 al 9.
Guijo de Granadilla, del 10 al 12.

Partido de Hoyos.

AGENTE, D. ROMUALDO CORCHERO.

Villanueva de la Sierra, del 7 al 10

Recaudador, D. David Hernandez.

Perales, del 5 al 7.
Hoyos, del 8 al 11.
Cilleros, del 1 al 4.
Acebo, del 16 al 19.

Recaudador, D. Rafael Mateos.

Villas-Buenas, del 1 al 3.
Torre de D. Miguel, del 4 al 7.
Santibañez el Alto, del 8 al 11.

Recaudador, D. Romualdo Simon.

Cadalso, del 8 al 10.
Gata, del 3 al 6.
Pinofranqueado, del 1 al 3.
Torrecilla de los Angeles, el 4 y 5.
Hernan-Perez, el 6 y 7.
Santa Cruz y Bronco, del 15 al 17.

Recaudador, D. Tomás Robledo.

Valverde del Fresno, del 2 al 5.

Recaudador, D. Francisco Solís.

Eljas, del 1 al 4.
San Martin de Trevejo, del 5 al 8.
Villamiel, del 9 al 12.

Recaudador, D. Eugenio Jimenez.

Cabezo, el 1 y 2.
Casares, el 3 y 4.
Nuñomoral, el 5 y 6.
Caminomorisco, del 8 al 11.

Recaudador, D. Lino Galindo.

Palomero, el 3 y 4.
Cerezo, el 5 y 6

Recaudador, D. Nicolás Vicioso.

Marchagáz, el 1 y 2.
Robledillo de Gata, del 5 al 7.
Descargamaria, del 8 al 10.

Partido de Jarandilla.

AGENTE, D. IGNACIO SANCHEZ.

Recaudador, D. Gonzalo Sanchez.

Pasaron, del 3 al 5.
Torremenga, del 6 al 8.

Garganta la Olla, del 10 al 12.
Cuacos, del 13 al 15.

Recaudador, D. José Bonet.

Jerte, el 3 y 4.
Tornavacas, del 6 al 8.
Jaraiz, del 13 al 16.
Collado, el 12.

Recaudador, D. Agustin Pavon.

Aldeanueva de la Vera, del 3 al 6.
Guijo de Santa Bárbara, el 10 y 11
Robledillo de la Vera, el 13 y 14.

Recaudador, D. Manuel Garrido.

Losar de la Vera, del 3 al 6.
Jarandilla, del 10 al 14.

Recaudador, D. Manuel Martinez.

Madrigal, el 3 y 4.
Villanueva de la Vera, del 6 al 10.
Valverde de la Vera, del 12 al 14.
Talaveruela, el 16 y 17.
Viandar, el 19 y 20.

Partido de Logrosan.

AGENTE, D. ALFONSO CIUDAD.

Zorita, del 11 al 15.

Recaudador, D. Clemente Marin.

Alía, del 1 al 4.
Guadalupe, del 6 al 9.
Logrosan, del 11 al 15.

Recaudador, D. Ildefonso Robledo.

Abertura, del 6 al 8.
Madrigalejo, del 1 al 4.
Campo (Lugar), del 10 al 12
Alcollarin, el 13 y 14.
Conquista, el 15 y 16.

Recaudador D. Juan Rubio.

Cañamero, del 10 al 13.
Robledollano, del 1 al 3.
Cabañas, del 8 al 11.
Berzocana, del 15 al 18.
Galciáz, del 20 al 23.

Partido de Montanchez.

AGENTE D. VALENTIN BERMEJO.

Recaudador D. Juan Lopez.

Benquerencia, el 1 y 2.
Botija, del 3 al 5.
Torremocha, del 6 al 9.
Valdefuentes, del 10 al 13.
Albalá, del 14 al 17.
Alcuéscar, del 18 al 21.

Recaudador, D. Francisco Lázaro.

Valdemorales, el 1 y 2.
Almoharin, del 3 al 6.
Zarza de Montanchez, del 7 al 9.
Salvatierra, del 10 al 12.
Torre de Santa María, del 13 al 15.
Casas de Don Antonio, del 17 al 19.

Recaudador, D. Antonio Lopez.

Arroyomolinos de Montanchez, del 1 al 4.
Montanchez, del 7 al 11.

Partido de Plasencia.

AGENTE D. EDUARDO GARCIA MONGE.

Plasencia, del 3 al 7.
Malpartida de Plasencia, del 9 al

Recaudador, D. Domingo Perez.

Piornal, del 3 al 5.
Arroyomolinos de la Vera, del 6 al 8.
Tejeda, del 9 al 11.
Gargüera, el 12 y 13.
Serradilla, del 16 al 18.
Miravel, del 20 al 22.
Galisteo, del 23 al 25.
Aldehuela, el 24 y 25.

Recaudador, D. Romualdo Ramos.

Valdeobispo, del 2 al 4.
Oliva, del 6 al 8.
Cabezabellosa, del 9 al 11.
Villar de Plasencia, del 15 al 17.

Recaudador, D. Severiano Sanchez.

Barrado, del 1 al 3.
Casas del Castañar, del 4 al 6.
Cabrero, del 7 al 9.

Recaudador, D. Juan Retortillo.

Carcaboso, el 3 y 4.
Montehermoso, del 6 al 8.
Recaudador, D. Eleuterio Duran.
Cabezuela, del 1 al 3.
Navaconcejo, del 4 al 6.

Partido de Trujillo.

AGENTE INTERINO D. MANUEL PULIDO

Recaudador, D. Domingo Duque.

Trujillo, del 12 al 17.

Recaudador, D. José Babiano.

Escorial, del 1 al 3.
Miajadas, del 6 al 10.

Recaudador, D. Antonio Bonilla.

Torrejon, el 1 y 2.
Jaraicejo, del 4 al 6.

Recaudador, D. Antonio Solís.

Aldeacentenera, del 9 al 11.
Madroñera, del 13 al 16.
Herguizuela, el 18 y 19.
Santa Cruz de la Sierra, el 20 y 21.
Puerto de Santa Cruz, del 22 al 23.

Recaudador, D. Celestino Duque.

Villamesia, el 1 y 2
Ibahernando, del 1 al 3.
Aldea del Obispo, el 4 y 5.
Deleitosa, el 6 y 7.
Torrecilla de la Tiesa, el 9 y 10.

Recaudador, D. Valentin Duque.

Robledillo de Trujillo, del 1 al 4.
Plasenzuela, el 5 y 6.
Cumbre, del 7 al 10.
Santa Ana, el 11 y 12.
Ruanes, el 13 y 14.
Santa Marta, el 15 y 16.

Partido de Valencia de Alcántara.

AGENTE, D. JUAN BERMEJO.

Recaudador, D. Nicomedes Aldana Rubio.

Valencia de Alcántara, del 1 al 6.
Herreruela, el 1 y 2.
Salorino, del 4 al 6.
Membrio, del 8 al 11.
Carbajo, el 13.
Santiago de Carbajo, del 14 al 16.
Cedillo, el 18 y 19.
Herrera de Alcántara, el 20 y 21.

Ayuntamientos recaudadores.

Coria, del 15 al 20.
Moraleja, del 14 al 18.
Torrejuncillo, del 15 al 20.
Calzadilla, del 14 al 18.
Huélaga, del 14 al 18.
Morcillo, del 14 al 16.
Ahigal, del 14 al 18.
Cachorrilla, del 14 al 18.
Casillas de Coria, del 14 al 18.
Casas de D. Gomez, del 14 al 18.
Holguera, del 14 al 18.
Pescueza, del 14 al 18.
Portage, del 14 al 18.
Riolobos, del 14 al 18.
Santibañez el Bajo, del 14 al 18.
Almaráz, del 14 al 18.
Belvis de Monroy, del 14 al 18.
Berrocalejo, del 14 al 18.
Bohonal de Ibor, del 14 al 18.
Campillo de Deleitosa, del 14 al 18.
Carrascalejo, del 14 al 18.
Casas del Puerto, del 14 al 18.
Casatejada, del 14 al 18.
Castañar de Ibor, del 14 al 18.
Fresnedoso, del 14 al 18.
Garvin, del 14 al 19.
Gordo, del 14 al 19.
Higuera, del 14 al 18.
Majadas, del 14 al 18.
Mesas de Ibor, del 14 al 18.
Millanes, del 14 al 18.
Navalmoral de la Mata, del 14 al 20.
Navalvillar de Ibor, del 14 al 18.
Peraleda de la Mata, del 14 al 20.
Peraleda de San Roman, del 14 al 20.
Romangordo, del 14 al 18.
Saucedilla, del 14 al 18.
Serrejon, del 14 al 18.
Talavera la Vieja, del 14 al 18.
Talayuela, del 14 al 18.
Toril, del 14 al 18.
Torviscoso, del 14 al 18.
Valdecañas, del 14 al 18.
Valdehúncar, del 14 al 18.
Valdelacasa, del 14 al 18.
Villar del Pedroso, del 14 al 19.
Cáceres 15 de Abril de 1888 —El Director P. D., Eduardo Barredo.

ANUNCIOS.

En el día 16 del actual, se extra-
vió de la Dehesa Pedreira de Carva-
jal en esta jurisdicción, un potro de
las señas siguientes:

Pelo cano, alzada 6 y media cuar-
tas, edad á tres años.

Se ruega á la persona que sepa del
paradero de dicho potro, se sirva avi-
sar en casa de D. Lesmes Valhondo,
Cáceres.

Cáceres 20 de Abril de 1888.— José
Suarez.

En el día 19 del corriente, por la
noche, desaparecieron de la dehesa
de la Casita de Arangel término de
Trujillo, dos caballerías pertenecien-
tes á la ganadería de Canilleros con
las señas siguientes:

Un caballo capon, de edad de 7 á
8 años, pelo castaño oscuro, con des-
proporcion en el ojo derecho, herra-
do de las cuatro patas y descolado.

Una potra de 3 á 4 años, pelicana,
con una estrella blanca en la frente,
calzada de las patas, tiene las clines
y cola cortada.

Cáceres 20 de Abril de 1888.—An-
tonio Millan.

CACERES: 1888.

Tip. de Nicolás María Jimenez.

Portal Llano, número 19.